

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

CREACIÓN Y PUESTA A PRUEBA DE UN
MARCO COMÚN PARA DEFINICIONES
DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LÍNEA
Y OTROS TÉRMINOS



DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

**CREACIÓN Y PUESTA A PRUEBA DE UN
MARCO COMÚN PARA DEFINICIONES
DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LÍNEA
Y OTROS TÉRMINOS**

Women's Rights Online (WRO) es una red global de organizaciones de justicia de género y derechos digitales, que trabajan a través de la investigación y la incidencia para disminuir la brecha de género en tecnología, datos y formulación de políticas.

TEDIC es una Organización No Gubernamental fundada en 2012, cuya misión es la defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital. Entre sus principales áreas de interés se encuentran la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y el género en Internet.

Fundación Karisma es una organización de la sociedad civil que busca responder a las amenazas y oportunidades planteadas por la "tecnología para el desarrollo" en el ejercicio de los derechos humanos. Fundada en 2003, Karisma se ha posicionado como una de las principales organizaciones de la sociedad civil de América Latina que trabajan para promover los derechos humanos en el mundo digital.

Sula Batsú es una empresa de economía social y solidaria que nació con el objetivo de fomentar y fortalecer el desarrollo local a través del trabajo conjunto con organizaciones, empresas sociales, redes comunitarias y movimientos sociales. La cooperativa se enfoca en fortalecer el desarrollo local en el contexto de la sociedad digital.



Este trabajo está bajo una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY SA 4.0).

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>

Esta investigación se llevó a cabo en el marco de un proyecto financiado por la Fundación World Wide Web.



**WORLD WIDE WEB
FOUNDATION**

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

Creación y puesta a prueba de un marco común para definiciones de violencia de género en línea y otros términos

JULIO 2024

REDACCIÓN

Eduardo Carrillo y Pamela Peralta (TEDIC)
Randall Sáenz (Sula Batsú)
Catalina Moreno (Fundación Karisma)

INVESTIGACIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS

Eduardo Carrillo y Antonia Bogado (TEDIC)
Jennifer Adams (Pen to Paper)
Dora Mawutor (MFWA)
Kemly Camacho y Randall Saenz (Sula Batsú)
Catalina Moreno (Fundación Karisma)
Alsacia Atanasio (Hope for Mozambique)
Sandra Aceng (WOUGNET)

EDICIÓN

Jennifer Adams (Pen to Paper)
Katherine Townsend (Web Foundation)

COMUNICACIÓN

Araceli Ramírez

DISEÑO

Horacio Oteiza

ILUSTRACIÓN

Adriana Peralta

ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN WORLD WIDE WEB Y WOMEN'S RIGHTS ONLINE

La **Fundación World Wide Web**, establecida en 2009 por Rosemary Leith y el inventor de la web, Sir Tim Berners-Lee, se esfuerza por fomentar una web abierta, segura, confiable y empoderadora para todos. Una de las principales barreras para lograr esta visión es la prevalencia y persistencia de la violencia de género en línea. En asociación con **Women's Rights Online** (WRO), una red global de organizaciones líderes en justicia de género y derechos digitales, han utilizado el modelo probado de los **Laboratorios de Diseño de Políticas Tecnológicas** (TPDL¹ por sus siglas en inglés, o Technology Policy Design Labs) para convocar enfoques de diseño centrados en el ser humano para diagnosticar mejor el alcance de los problemas y construir soluciones multiactor.

INTRODUCCIÓN

A medida que trabajamos en redes recopilando información sobre la frecuencia y el grado de violencia de género en línea, existen muchos estudios e informes que describen formas similares de esta violencia y su impacto, pero el lenguaje y los términos utilizados para definir los actos y medir estas consecuencias están descoordinados y a menudo desalineados. Existe una gran cantidad de información, pero falta coordinación al incorporarlos en soluciones, diseño de políticas e implementación de las mismas. Al igual que con el desarrollo de cualquier definición, la coalescencia de terminologías que abarcan la violencia de género en línea limitará la representación y las experiencias de algunos en favor de capturar una experiencia generalizada de la totalidad. Los intentos actuales están impulsados principalmente desde el Norte Global, aunque existen múltiples iniciativas en el Sur Global que realizan esfuerzos importantes contra la violencia de género en línea. Para llenar esta brecha significativa y centrar el trabajo de quienes están más cerca del problema, este documento presenta un marco para que investigadores, analistas de datos y responsables de políticas desarrollen y adapten localmente términos que puedan representar mejor la experiencia y comprensión local en torno a la violencia de género en línea (y otros términos mencionados abajo²). Este marco se construyó a partir de un mapeo inicial de definiciones y manifestaciones de la violencia de género en línea que identificó rasgos comunes entre ellas. Esperamos que este marco ofrezca un punto de partida para los responsables de políticas vinculados a procesos de recopilación de datos para construir nuevos esfuerzos de encuestas o enriquecer los existentes diseñados para medir daños universales.

Se llevó a cabo una etapa inicial de recopilación de datos para comprender el fenómeno de la violencia de género en línea y la multitud de definiciones empleadas para describir e identificar sus manifestaciones asociadas. El grupo de trabajo de WRO³ recopiló y mapeó el lenguaje existente para analizar cómo diferentes partes interesadas definen esta violencia y cómo esas definiciones se utilizan en el

-
- 1 El TPDL es una iniciativa interdisciplinaria cuyo objetivo es fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y sociedad civil para abordar complejos retos de política tecnológica. Utilizando el diseño centrado en el ser humano y el pensamiento de diseño, los talleres del TPDL tratan de desarrollar marcos políticos y productos innovadores que den prioridad a la inclusión y la eficacia, configurando el futuro de la tecnología en beneficio de todos.
 - 2 Este marco se construyó inicialmente a partir de términos recogidos en un proceso de revisión de la literatura que se describirá más adelante. Puede encontrar un repositorio Zotero que centraliza todos los documentos mapeados [aquí](#).
 - 3 Entre las organizaciones miembros de la WRO que contribuyen como parte del Grupo de Trabajo Ontológico se encuentran: Hope Mozambique, TEDIC, Sula Batsú, Karisma, Pen to Paper, Pollicy, Wougnet, MFWA y KICTANET.

diseño e implementación de políticas o proyectos posteriores. También utilizamos instrumentos de recopilación de datos de estilo doméstico centrados en la violencia de género en línea para obtener definiciones y lenguaje adicionales.

Los resultados de la investigación fueron el objetivo final de una metodología única que propone un marco para desarrollar definiciones y manifestaciones de la violencia de género en línea, creando un método flexible pero estandarizado para identificar una variedad de aportes de diferentes contextos culturales y geográficos. Esta metodología también incluyó un ejercicio de mapeo para identificar marcos de conocimiento diversos y fuentes para contextualizar las definiciones y el lenguaje relacionados con la violencia de género en línea. Específicamente, se utilizaron las siguientes preguntas como punto de partida para la recopilación de datos:

- ◆ ¿Qué se ha producido sobre la violencia de género en línea en los últimos tres años? ¿Qué tipos de tipologías existen actualmente y cómo interactúan?
- ◆ ¿Cuáles son las políticas y normativas existentes en materia de violencia de género, e incorporan disposiciones relativas a la violencia de género?
- ◆ ¿Existen trabajos disponibles sobre encuestas de hogares para identificar/medir la violencia de género en los últimos años?
 - ▶ ¿Cómo definen la violencia de género?
 - ▶ ¿Cuántas preguntas tienen y a qué parte interesada se refieren?
 - ▶ ¿Se han realizado alguna vez estas encuestas de hogares a escala nacional?

La fase de recopilación de datos dio como resultado la identificación y el análisis de más de 90 documentos⁴, incluidos informes, entradas de blog y documentos políticos, que ofrecen una visión verdaderamente global del estado actual del discurso y el compromiso con la violencia de género. El ejercicio de mapeo global se centró en el trabajo y la investigación de regiones como el norte, el oeste, el sur y el centro de África, Europa, América del Norte y América Latina. Incluye trabajos del mundo académico, de la sociedad civil nacional e internacional y de organizaciones internacionales, concretamente de la Unión Europea, la Organización de Estados Interamericanos (OEA) y las Naciones Unidas. Aunque la gran amplitud de la investigación significa que perdemos parte del estrecho enfoque de una evaluación regional, nacional o subnacional, consideramos que es representativa de las diferentes regiones en las que los miembros de la WRO desarrollan actualmente su labor de incidencia y está lo suficientemente matizada como para permitir algunas reflexiones y conclusiones sobre las manifestaciones y definiciones de la violencia sexual y por motivos de género, y sobre cómo cerrar la brecha entre las concepciones del norte y del sur sobre el fenómeno.

Al principio, reconocimos que la plétora de terminología y lenguaje utilizados para identificar la tendencia general que denominamos violencia sexual y de género —incluidos el abuso en línea, el abuso digital, la ciberviolencia contra las mujeres, la violencia de género facilitada por la tecnología, la violencia contra las mujeres facilitada por la tecnología, la ciberviolencia contra las mujeres y las niñas y la tecno-discriminación, por nombrar sólo algunos— también podría apuntar a una diversidad similar de enfoques, impactos documentados, metodologías y contextos que rodean las manifestaciones y la respuesta a la violencia sexual y de género.

4 Una base de datos bibliográfica detallada de los recursos está disponible [aquí](#).

Terminologías globales mapeadas

<p>Violencia de género en línea (VBG)</p> <p>Actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados, total o parcialmente, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como teléfonos móviles, Internet, plataformas de medios sociales y correo electrónico.</p>	<p>Violencia contra las mujeres en línea (VCM)</p> <p>Cualquier acto de violencia de género contra la mujer cometido, asistido o agravado en parte o en su totalidad por el uso de las TIC [Tecnologías de la Información y la Comunicación] por el hecho de ser mujer o que [afecte] desproporcionadamente a las mujeres.</p>
<p>Abuso en línea</p> <p>Estos actos son a menudo una extensión de la violencia de género existente, como la violencia doméstica, el acecho y el acoso sexual, o se dirigen a la víctima por motivos de género o sexualidad.</p>	<p>Abuso digital</p> <p>Cualquier forma de abuso que se haya producido en Internet, a través de un teléfono, ordenador, portátil, tableta o cualquier otro medio de comunicación electrónica, cuyo objetivo sea intimidar, acosar y perjudicar a otra persona.</p>
<p>Ciberviolencia contra las mujeres</p> <p>Acto de violencia de género perpetrado directa o indirectamente a través de las tecnologías de la información y la comunicación que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres y las niñas, incluidas las amenazas de tales actos, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.</p>	<p>Violencia de género contra mujeres y niñas</p> <p>Cualquier acto de violencia de género dirigido contra una mujer por el hecho de ser mujer y/o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada, facilitado parcial o totalmente por las tecnologías de la información y la comunicación o potenciado por ellas, como los teléfonos móviles y los smartphones, Internet, las plataformas de medios sociales o el correo electrónico.</p>
<p>Acoso y violencia contra las mujeres a través de las TIC</p> <p>Violencia facilitada por las TIC que difumina las fronteras entre el espacio digital y el físico. Los ataques basados en el género que utilizan TIC digitales están diseñados para silenciar las voces y la presencia de las mujeres en los espacios en línea y fuera de línea.</p>	<p>Technology's direct harm to women and girls</p> <p>Todas y cada una de las formas de violencia de género en línea, y puede extenderse al daño físico y a la violencia fuera de línea cuando cuando es facilitado por el uso de la tecnología.</p>
<p>Violencia en Internet en el contexto de la violencia contra las mujeres en política</p> <p>Término general para cualquier actividad de comunicación con tecnología cibernética que pueda considerarse perjudicial tanto para la persona contra la que se dirige como para los consumidores de tecnología digital y los participantes en el discurso en línea.</p>	<p>Violencia en línea contra las mujeres periodistas</p> <p>El acoso y los abusos en línea, a menudo brutales y prolíficos, incluidos los ataques selectivos que a menudo implican amenazas de violencia física y/o sexual; las violaciones de la privacidad y la seguridad digitales que pueden exponer información identificativa y exacerbar las amenazas a la seguridad fuera de línea a las que se enfrentan las mujeres periodistas y sus fuentes; y las campañas coordinadas de desinformación que aprovechan la misoginia y otras formas de incitación al odio.</p>
<p>Violencia y abuso facilitados por la tecnología</p> <p>Término genérico utilizado para describir el uso de las tecnologías digitales para perpetrar acoso, abuso y violencia interpersonales.</p>	<p>Violencia de género facilitada por la tecnología</p> <p>Término que engloba las formas más amplias de esta violencia en relación con el género, ya que incluye la violencia no basada en Internet, como el acoso a través de GPS[...] Sin embargo, hay muchos subconjuntos de la violencia de género facilitada por la tecnología, como la violencia sexual contra las mujeres, que se produce exclusivamente a través de dispositivos conectados a Internet y espacios en línea, o el abuso sexual basado en imágenes, que implica el uso de imágenes sexuales para abusar de las personas.</p>

<p>Tecno-discriminación</p> <p>Las desigualdades de género surgen a través de las operaciones e infraestructuras tecnológicas de las plataformas, incorporadas a su funcionamiento. Esto puede dar lugar a múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan los trabajadores cuando se utilizan realmente las plataformas. Estas discriminaciones son enormemente perjudiciales y a menudo provocan desigualdades en el acceso al trabajo, medidas de seguridad adecuadas y discriminación de los clientes.</p>	<p>Violencia de género en línea o facilitada por la tecnología</p> <p>Forma de injusticia y discriminación de género que tiene lugar en espacios en línea.</p>
<p>Violencia contra las mujeres en línea (VCMN)</p> <p>Acción facilitada por una o más personas que perjudica a otras por su identidad sexual o de género o por imponer normas de género perjudiciales, que se lleva a cabo utilizando Internet o la tecnología móvil.</p>	<p>Violencia sexual virtual</p> <p>Se refiere a las interacciones que se producen a través de las telecomunicaciones, los medios informáticos, la radiodifusión y las redes sociales en las que un adulto entra en contacto con menores, adolescentes o mujeres jóvenes con el fin de mantener algún tipo de contacto sexual.</p>
<p>Ciberviolencia</p> <p>Se refiere al uso de las tecnologías de Internet para acosar, vigilar, buscar venganza y controlar a las mujeres. Incluye actividades como compartir contenido sexual explícito sin consentimiento, hacer propuestas sexuales y participar en otros actos que dañan el bienestar físico y emocional de la mujer. El documento también destaca la necesidad de intervenir en los sectores de la educación, la cultura, la salud y la justicia para hacer frente a la ciberviolencia y garantizar una respuesta integral a la violencia contra las mujeres.</p>	

Cuadro creado por el subgrupo en el que se destacan las diferentes terminologías recogidas

A partir de las diferentes terminologías y conceptos mapeados, identificamos y analizamos los puntos comunes compartidos en el lenguaje y las definiciones, incluyendo la comprensión de cómo las definiciones identifican la fuente de la violencia. Surgió una interesante dualidad en aquellas definiciones que no identifican la fuente (datos del autor) de la violencia sexual y por motivos de género, y aquellas que identifican las funciones y responsabilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como vehículo de la violencia. Otros enfoques utilizan un lenguaje que ha designado una tecnología específica como fuente de violencia, como los teléfonos móviles, los teléfonos celulares, Internet, las plataformas de medios sociales, los correos electrónicos, los ordenadores, los portátiles y las tabletas.

Otra delimitación entre las definiciones se deriva de la asignación del objetivo de la violencia. Mientras que algunas se centran específicamente en las mujeres y la violencia que experimentan en línea o mediada a través de la tecnología, otras se centran más ampliamente en mujeres y niñas, “individuos y personas por razón de su género” y personas de comunidades LGBTQIA+. El concepto de tecno-discriminación emerge como un término que podría considerarse único en el sentido de que abarca los obstáculos que afectan a las mujeres y a los trabajadores LGTBQI+ de la economía de plataforma, ya que el término se centra en las desigualdades de género que surgen en las plataformas digitales de trabajo (por ejemplo, Uber y PedidosYa). Por último, otro rasgo identificado que ofrecen las diferentes terminologías es que algunas de ellas también prestan atención a los efectos de la violencia de género en los entornos político, económico y social de los supervivientes de la violencia de género.

La labor de prevención y respuesta a la violencia sexual y de género es un componente esencial de nuestros esfuerzos colectivos por combatir la misoginia estructural. Al igual que las manifestaciones físicas de la misoginia estructural, que adoptan muchas formas, la violencia digital se manifiesta de diversas maneras mutantes y polifacéticas. Las categorías y los temas esbozados en la investigación se determinaron para captar mejor las complejas similitudes y diferencias descritas anteriormente, ex-

presadas a través de la terminología sobre la violencia sexual y de género. En la fase de recopilación de datos también se prestó atención a la identificación de diferentes manifestaciones como el ciberacoso, el doxing, el ciberacecho, la piratería informática, la suplantación de identidad, la difusión no autorizada de imágenes, la extorsión, la captación a través de Internet con fines de trata de seres humanos, la explotación sexual a través de las TIC, la grabación, distribución y uso no autorizados de contenidos digitales con fines coercitivos, entre otros.

Una de las principales observaciones también refleja un reto clave en nuestra investigación: la diversidad de los marcos mundiales de política, aplicación y conocimiento se refleja en la diversidad de la terminología, no sólo las definiciones de la violencia sexual y por motivos de género, sino también la clasificación y las definiciones de sus múltiples manifestaciones. El reto resultante es medir el fenómeno en todo el mundo, permitiendo la flexibilidad necesaria para captar el matiz y la complejidad inherentes a una comprensión holística de la violencia sexual y por motivos de género.

Aquí puede consultarse una recopilación de las categorías y la terminología mencionadas.

IMPORTANCIA DE LOS CONCEPTOS, DEFINICIONES Y MANIFESTACIONES

Diferentes países están pensando en formas de abordar la violencia de género. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de todo el mundo han estado a la vanguardia de la sensibilización y la visibilidad cuando se trata del impacto de género de la violencia digital, especialmente para aquellas mujeres activas en la vida pública y política. Su trabajo para combatir la violencia sexual y por motivos de género ha permitido alcanzar una serie de objetivos comunes y globales, entre los que se incluyen: (I) aumentar la concienciación sobre las múltiples formas en que se manifiesta la violencia sexual y por motivos de género, tanto en el método empleado como en el impacto sufrido, (II) iniciar debates públicos sobre la misoginia estructural que conduce a la violencia, y (III) impulsar la acción colectiva para obligar a las autoridades estatales a tomar medidas contra la violencia sexual y por motivos de género⁵.

Identificamos varias iniciativas lideradas por autoridades y actores privados, como empresas de medios sociales. La mayoría de ellas abordan la violencia de forma superficial y sin prestar atención a las víctimas de violencia sexual y de género. Algunas de las iniciativas señaladas agravan el impacto de la violencia sexual y de género al exigir a las mujeres que demuestren el daño causado por dicha violencia. Pocas iniciativas ofrecen justicia a las víctimas de violencia sexual y de género, recopilan información estadística o abordan las causas estructurales de la violencia.

Una metodología colectiva y representativa para elaborar e identificar definiciones permitirá disponer de indicadores más precisos de la magnitud y la complejidad de la violencia sexual y de género. También podría resultar un recurso clave para procesos políticos más representativos y vías para una mayor colaboración e intercambio en la lucha contra la violencia de género en todo el mundo.

5 Un ejemplo es la integración de la prevención y atención de la violencia de género como área estratégica de trabajo en la Política Nacional de Género, Ciencia y Tecnología de Costa Rica <https://www.micitt.go.cr/servicios/ciencia-y-genero>

Esta repetición de la violencia entre países no es una preocupación infundada. En todo el mundo, las normas de protección del honor (difamación, desacato y calumnia) se utilizan para perseguir la expresión en línea. En un ejemplo extremo, en Túnez, las mujeres que han denunciado a funcionarios públicos que incumplen sus deberes se han enfrentado a penas de prisión de entre tres meses y un año, entre ellas una cineasta que denunció el acoso que había sufrido por parte del jefe de la policía.

Además, con la nueva oleada de normativas que abordan la violencia digital, hemos visto que pueden utilizarse con el mismo fin. En México, se aprobó una ley para abordar la violencia contra las mujeres políticas. Sin embargo, se ha utilizado para silenciar las voces disidentes. Por ejemplo, en un caso, se inició un proceso contra un periodista por decir que un diputado estaba “aterrorizado” de tener “gente culta e informada”. En otro, se iniciaron acciones contra periodistas y medios de comunicación por informar de que la hija de una diputada que trabajaba en televisión había sido nombrada diputada.

Otro ejemplo cercano en Sudamérica es el de Colombia. Se formuló un proyecto de ley para enfrentar la violencia política contra las mujeres. Aunque tiene un propósito urgente y necesario, contiene definiciones ambiguas que podrían impedir criticar el trabajo de las mujeres en cargos públicos. Es más, podría llegar a censurar el humor o el arte.

Otro caso en Paraguay tiene un tono similar. El proyecto de ley “Para prevenir, sancionar y erradicar el ciberacoso universal en Paraguay” tiene el ambicioso objetivo de erradicar la violencia online. Sin embargo, la propuesta legislativa carece de una definición clara de “violencia digital”. No detalla los distintos tipos de violencia que pueden producirse a través de la tecnología. Aunque en el documento motivador el legislador enumera varios tipos de violencia, el proyecto de ley sólo aborda esta cuestión de forma genérica, lo que dificulta su aplicación. La ambigüedad y falta de precisión legal también posibilita interpretaciones contradictorias y subjetivas de lo que constituye violencia, permitiendo discrecionalidad en la apertura de casos legales. La ausencia de definiciones claras de la violencia y sus diferentes tipos añade una capa adicional de incertidumbre a la ley. Esto es particularmente importante de reflejar en el contexto paraguayo, ya que también existe una situación en la que la actual ley contra todas las formas de violencia hacia las mujeres está siendo utilizada como arma por ciertos funcionarios públicos y sus familiares que argumentan estar sufriendo violencia en línea a través de medios digitales e invocan el citado proyecto de ley para silenciar a periodistas y activistas que denuncian el nepotismo y la corrupción.

Así pues, urge elaborar definiciones y manifestaciones de la violencia sexual y por motivos de género que eviten enfoques amplios de la legislación y la formulación de políticas. Esto para evitar censurar las mismas voces que estas iniciativas pretenden proteger.

Mesas redondas sobre definiciones y manifestaciones comunes

Síntesis de los debates

TEDIC, Fundación Karisma y Sulá Batsú coorganizaron dos mesas redondas para abordar los objetivos del subgrupo de Ontología Común y Encuesta de Hogares con la ayuda de World Wide Web Foundation y Social Finance. El objetivo era facilitar una conversación sobre las lagunas y complejidades observadas en las definiciones y manifestaciones de la violencia sexual y por motivos de género y desarrollar un marco para que los gobiernos, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas comprendan mejor la violencia sexual y por motivos de género y colaboren para combatirla. Las mesas redondas ofrecieron una metodología para comprender la amplitud y gravedad de la violencia sexual y por motivos de género en todo el mundo, y para proporcionar a los responsables políticos y de la toma de decisiones un punto de partida para desarrollar definiciones de violencia sexual y por motivos de género más representativas de sus contextos locales. Las mesas redondas fueron también un punto de partida para abogar por el uso del marco por parte de los responsables políticos implicados en la recopilación de datos a través de diferentes instituciones públicas y como punto de partida para afinar los instrumentos de recopilación de datos existentes que se centran en la violencia de género pero que no tienen en cuenta la violencia de género como parte de su objeto de atención. Esto interesa especialmente a nuestra red Women Rights Online (WRO), ya que se necesitan más datos desglosados sobre la violencia de género en todo el mundo.

Para facilitar la participación de personas de diversos orígenes y nacionalidades, las mesas redondas se celebraron en inglés y español los días 29 de abril y 2 de mayo de 2024, con una mayoría de participantes representantes de países latinoamericanos. El análisis de la región aportó profundidad a la conversación y garantizó la priorización de las perspectivas de la mayoría mundial.

Las dos mesas redondas virtuales se dividieron en los siguientes temas

- ◆ **Descubrir y definir:** Perspectivas obtenidas a partir de los datos recogidos durante la fase de investigación para debatir los retos clave de la determinación de una ontología única de la violencia sexual y por motivos de género. El objetivo de esta sesión era entablar una conversación sobre posibles métodos para abordar estos retos.
- ◆ **Co-diseñar y desarrollar:** Desarrollar colectivamente un marco para identificar y construir definiciones, e idear formas de utilizarlas para facilitar la recopilación de datos estandarizados. También se abordaron cuestiones como la forma en que el marco podría utilizarse en las preguntas de las encuestas de hogares y orientar a los responsables políticos en la elaboración de sus propias definiciones para que la legislación y la formulación de políticas sean eficaces.

En la primera mesa redonda, se ofreció a los participantes una visión general de la pedagogía que subyace a las definiciones y de cómo éstas influyen en el trabajo sobre la violencia de género a escala mundial. Reflexionamos sobre cómo las normativas que emplean definiciones amplias de lo que constituye la violencia sexual y por motivos de género acaban causando numerosos problemas en determinadas jurisdicciones, especialmente en Colombia, Paraguay y México, donde estas normativas a menudo dan lugar a una censura (no) intencionada de las comunidades a las que pretenden proteger, destacando, desde un punto de vista empírico y contextual, por qué son necesarias definiciones más matizadas de la violencia sexual y por motivos de género.

A partir de esta reflexión general, compartimos las principales conclusiones de la fase de recopilación de datos de la investigación, destacando los patrones comunes y las diferencias en lo que se entiende por violencia sexual y de género en todo el mundo. Los resultados de esta primera sesión sirvieron de base para la segunda mesa redonda.

En la segunda y última mesa redonda se presentó **un borrador de marco de trabajo** (que se analiza en detalle a continuación) para someterlo a prueba y recibir comentarios colectivos. El objetivo del marco es establecer una serie de “mínimos” que deben tener en cuenta los responsables políticos y otras partes interesadas a la hora de diseñar iniciativas (legislativas, normativas, de promoción y otras) para definir y delimitar la violencia sexual y por motivos de género. A continuación, los participantes establecieron una hoja de ruta para pasar de la elaboración de definiciones a su utilización como herramientas para una recopilación de datos sobre violencia sexual y de género más representativa e inclusiva.

Las ideas recogidas durante la mesa redonda final dieron forma a la producción de este documento de síntesis final y al marco, que se compartirá con todos los participantes para su adopción y difusión como principal resultado.

A continuación figura un cuadro resumen de las principales aportaciones recogidas durante las dos mesas redondas.

Problemas de definición

Se puso de relieve la importante falta de definiciones matizadas y consensuadas de la violencia de género y sus diversas manifestaciones en los distintos países y regiones. El reto de las definiciones supone un obstáculo bastante complejo a la hora de comprender y abordar el problema de forma exhaustiva. Un punto clave del debate es el cambio conceptual de la violencia sexual y de género al término más amplio de “violencia de género facilitada por la tecnología”. Si bien la TFGBV pretende abarcar la violencia facilitada por los dispositivos tecnológicos más allá del espacio “en línea”, existe la preocupación de que este cambio terminológico pueda eclipsar o desplazar el trabajo previo centrado explícitamente en la OGBV como fenómeno diferenciado.

Se planteó otra cuestión importante sobre la perspectiva desde la que debe definirse la violencia sexual y de género, ya sea desde el punto de vista de los propios supervivientes o desde un punto de vista académico o de investigación. Cabe señalar que las definiciones existentes a menudo se originan desde un punto de vista académico que intenta incluir las experiencias de los supervivientes de la violencia sexual y de género.

Múltiples definiciones de muestra

Se proporcionaron varias definiciones de muestra de diferentes organizaciones para captar los matices de la violencia sexual y por motivos de género como violencia contra las mujeres y las niñas facilitada por las TIC. Estas definiciones destacan la naturaleza intencionada o consecuente de la violencia sexual y por motivos de género, que causa diversos daños, como físicos, sexuales, psicológicos y económicos. Algunas definiciones hacen hincapié en que la violencia sexual y por motivos de género debe abarcar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, y en que la tecnología se utiliza como medio para perpetrar la violencia de género. Cabe señalar que la dinámica de los contextos jurídico, político y normativo influye en la formulación de estas definiciones. Los elementos de definición varían en función del propósito -ya sea jurídico, político o normativo- y cada uno de ellos

tiene implicaciones diferentes. Por ejemplo, las definiciones jurídicas posibilitan las demandas coercitivas y las políticas las acciones preventivas.

Asimismo, es crucial la falta de conexión entre el método de la violencia sexual y por motivos de género y el grado en que las definiciones existentes están ancladas en la desigualdad estructural de género y las manifestaciones de los estereotipos de género. Por ejemplo, se necesitan definiciones específicas de violencia sexual y por motivos de género contra las defensoras de los derechos humanos en el contexto de los derechos medioambientales, territoriales y sobre la tierra.

En general, las diversas definiciones de muestra y los debates que las acompañan subrayan las complejidades y matices de establecer una definición exhaustiva y universalmente aceptada de la violencia sexual y por motivos de género que pueda guiar eficazmente los esfuerzos para combatir este fenómeno en todo el mundo. Y, lo que es más importante, ponen de relieve la necesidad de impulsar procesos adecuados para elaborar definiciones (y a partir de diferentes partes interesadas) en lugar de abogar por definiciones modelo integradas y que reflejen sólo una parte del mundo.

Retos en la recopilación de datos

Los principales problemas que plantea la normalización de la recopilación de datos sobre violencia sexual y por motivos de género a escala mundial mediante un marco y un instrumento de encuesta por hogares son los siguientes:

- ◆ Garantizar la seguridad de los participantes en caso de violación de los datos.
- ◆ Recogida de datos inclusiva sobre la diversidad de identidades de género.
- ◆ Barreras de coste y duración⁶ que afectan al acceso a las encuestas de hogares
- ◆ Los encuestados (es decir, las víctimas de la violencia sexual y de género) no identifican sus experiencias como violencia.
- ◆ Inconsistencias en los marcos de conocimiento en torno al género
- ◆ Inclusión de las perspectivas de los jóvenes
- ◆ Complejidad del término “género” en determinados contextos.
- ◆ El papel complejo y altamente individualizado de las plataformas en línea, los algoritmos de moderación de contenidos y otras intervenciones de las TIC que repercuten en la violencia sexual y de género.
- ◆ El reto de regular el acceso a los datos en línea al tiempo que se reducen los riesgos.
- ◆ La complejidad de la identificación de los autores subraya la necesidad de un enfoque interdisciplinario y multipartito.

6 Aunque las encuestas de hogares son uno de los instrumentos de recopilación de datos más conocidos por su representatividad estadística, también es importante señalar que los encuestados en este tipo de encuestas suelen ser hombres, lo que influye en los datos y en la medida en que se incluyen las perspectivas y las voces de las mujeres y las niñas. Por lo tanto, los responsables políticos deben reflexionar sobre otros tipos de instrumentos de recopilación de datos.

Otros retos para la recopilación de datos sobre la violencia de género

- ◆ **Explorar otras herramientas para la recopilación de datos:** Explorar fuentes de datos complementarias como las líneas directas e implicar a diversas partes interesadas (gobierno y sociedad civil) es vital para un enfoque integral contra la violencia de género que permita la recopilación de datos de forma matizada.
- ◆ **Garantizar la apertura de los datos de los organismos nacionales:** Se destaca la importancia de la defensa de los datos abiertos, con la preocupación de que los organismos nacionales que no generen datos abiertos obliguen a la sociedad civil a basarse en hojas de resultados manipuladas en lugar de en datos brutos. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México se cita como una buena práctica de datos abiertos.
- ◆ **Formar a los entrevistadores para evitar sesgos:** Para minimizar la posibilidad de que los sesgos de los entrevistadores influyan en las respuestas de los encuestados durante la recogida de datos, se hace hincapié en la formación exhaustiva de los entrevistadores, especialmente dada la naturaleza sensible y personal del tema y las preguntas.
- ◆ **Desafíos de la recopilación de datos de niños/adolescentes:** La recopilación de datos en la que participan niños/adolescentes está, con razón, sujeta a normas estrictas en cuanto al consentimiento, y por la naturaleza de la participación del tutor, los datos pueden estar sesgados. Se sugieren metodologías especiales, como los grupos de discusión en las escuelas, debido a la complejidad del consentimiento. La realización de entrevistas en presencia de la familia podría dar lugar a una infradeclaración. Se destaca el principio del “interés superior del niño”, ya que algunos países han ratificado convenciones internacionales que conceden a los niños/adolescentes una agencia independiente en casos de violencia/abuso sin requerir necesariamente la autorización de los padres.
- ◆ **Anonimización robusta para evitar la revictimización y conciliar las necesidades de los datos abiertos con la anonimización:** Se necesitan procesos de anonimización sólidos para evitar la revictimización y, al mismo tiempo, conciliar la necesidad de datos abiertos, ya que es posible que las encuestas domésticas existentes sólo proporcionen resultados finales anonimizados.
- ◆ **Falta de enfoque sobre la violencia en las encuestas de hogares de algunos países:** La falta de una perspectiva de género en los marcos de las encuestas de hogares existentes es problemática, ya que sólo desglosa el sexo/género de las víctimas y los perpetradores sin un análisis de género más profundo de los resultados.
- ◆ **Imprescindible aportación de las comunidades indígenas:** Las perspectivas de las comunidades indígenas sobre la identificación de la violencia a través de los medios, incluidos los espacios digitales, son en gran medida invisibles, ya que sus experiencias rara vez se documentan o se utilizan como fuente de datos.
- ◆ **Los reguladores deben abordar la violencia sexual y por motivos de género:** Los reguladores tienen cada vez más responsabilidades a la hora de abordar la violencia sexual y por motivos de género, lo que requiere una mejor coordinación y comunicación entre las iniciativas, al tiempo que se adopta un enfoque sensible para evitar exponer a las supervivientes a más riesgos.

EL MARCO DE TRABAJO

Desarrollamos un marco de utilización global para colmar la laguna existente en los recursos existentes en relación con el matiz y la diversidad del impacto y las manifestaciones, y para mejorar las iniciativas de recopilación de datos con el fin de captar mejor ambos aspectos.

Es importante señalar que de la recopilación preliminar de datos descrita anteriormente surgieron numerosas definiciones y manifestaciones asociadas. Es evidente que, durante los últimos siete años, terminologías como OGBV han dejado huella en el campo de la investigación. Diferentes documentos de investigación y resúmenes de políticas disponibles para su consulta en el [repositorio Zotero](#) ofrecido anteriormente señalan la relevancia de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), ya que dichos documentos que utilizan este término señalan a la APC como fuente de este concepto.

Sin embargo, más recientemente, y al menos para los documentos mapeados del último año, el término Technology-Facilitated-Violence and Abuse (TFV) es un término paraguas utilizado para describir el uso de las tecnologías digitales para perpetrar acoso, abuso y violencia interpersonal. Derivaciones específicas del mismo, como Violencia de Género Facilitada por la Tecnología (TFGBV), pretenden incluir la dimensión de género y conectarla con el término más abarcador de tecnología y, en comparación, OGBV. A continuación se muestra una visualización que ofrece la prevalencia de unos términos frente a otros basada en el [documento de Airtable](#) que centraliza todas las terminologías mapeadas.

Por lo tanto, el marco no pretende ser prescriptivo, sino más bien orientar a las partes interesadas en el desarrollo de iniciativas y políticas más representativas e impactantes para combatir la violencia sexual y por motivos de género en todo el mundo.

Sin embargo, para el resto de este informe, se utilizará el término dual OGBV/TFGBV, ya que son los términos que actualmente engloban y caracterizan el fenómeno de forma más amplia, permitiendo un análisis de matices.

Ciberviolencia
 Cyber- violence against women
 Cyber- violence against women & girls/OGBV
 Cyber Violence Against Women
 Digital sexual violence
 Digital Violence
 Violencia Digital u Online
 Violencia digital
 Digital abuse
 Violencia de género digital
 Techno- discrimination
 Technology- facilitated violence against women
 Technology- Facilitated- Violence and Abuse (TFV)
 Technology- facilitated violence abuse
 ICT- enabled harassment and violence against women
 Internet violence in the context of violence against women in politics
 Technology's direct harm to women and girls
 OGBV against women and girls
 Online Violence Against Women (OVAW)

Technology- facilitated gender-based violence

OGBV

Violencia Sexual Virtual
 Online violence against women journalists
 Online or technology-facilitated gender-based violence
 Violencia de género en línea
 Violencia de Género en línea
 Online violence against women politicians
 Violence against women online (VAWO)
 Online abuse/gender- based violence
 Online Violence against Women

Marco: directrices para diseñar definiciones representativas

Los siguientes aspectos podrían constituir la base de estas indicaciones y reflexiones esenciales para elaborar e identificar definiciones y manifestaciones.

- ◆ Empiece siempre con la pregunta de cuál es el propósito de su definición.
 - ▶ Esa pregunta da una idea inicial de lo larga y detallada que debe ser una definición. Por ejemplo, no es lo mismo elaborar una definición para una política interna ministerial específica que para un proyecto de ley.
- ◆ La violencia OGBV/TFGBV es inseparable de la violencia offline, por lo que debemos prestar atención a destacar siempre esa conexión, especialmente en contextos del Sur Global.
 - ▶ Debe prestarse más atención a la identificación de las desigualdades estructurales: La violencia sexual y por motivos de género no existe en el vacío; las definiciones que reflejan la continuidad entre la vida en línea y fuera de línea podrían ayudar a concienciar sobre esta conexión.
- ◆ Siempre es importante identificar claramente la tecnología utilizada para ejercer la violencia (es decir, las TIC u otras). Y lo que es más importante, también es crucial mencionar a quién afecta dicha violencia.
 - ▶ Aunque ninguna definición tiene un enfoque uniforme, en general delimitan de alguna manera el vehículo en el que se produce la violencia (nombran la tecnología). También perfilan a los sujetos de la violencia.
 - ▶ Este último punto es más complicado ya que diferentes jurisdicciones pueden ser más favorables a incluir ciertos grupos frente a otros
 - ▶ Desde la WRO, buscamos la interseccionalidad, que consideramos la mejor práctica a la hora de crear definiciones.
- ◆ Pensar con matices sobre las consecuencias materiales de la violencia sexual y por motivos de género.
 - ▶ Es especialmente necesario prestar atención a las cuestiones de salud mental y emocional, así como una mejor denominación de los derechos infringidos. Se han elaborado definiciones que nombran la violación de los derechos sociales, económicos y humanos, pero se presta poca atención a las cuestiones de salud.

Esquema: manifestaciones de la violencia de género y la violencia sexual y por motivos de género

La lista de manifestaciones de la violencia sexual y por motivos de género es bastante extensa, por lo que en el Marco se esbozan los rasgos compartidos más comunes identificados durante el proceso de investigación para tener en cuenta los matices que inevitablemente surgen en cada caso de violencia sexual y por motivos de género:

- ◆ **Uso de la tecnología como medio de perpetración:** Implica el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para llevar a cabo acciones que buscan controlar, intimidar o dañar a las sobrevivientes y podría constituir un continuo de la violencia fuera de línea y la discriminación estructural existentes.
- ◆ **Intencionalidad de género:** Las manifestaciones se dirigen explícitamente a mujeres, niñas y personas con identidades de género no normativas para mantener o reforzar las estructuras de poder patriarcales y discriminatorias.
- ◆ **Impacto en la vida de las personas objetivo:** Estas acciones tienen múltiples consecuencias negativas que pueden afectar al bienestar emocional, psicológico, social, económico y físico de las personas objetivo.
- ◆ **Coacción y control:** El uso de la coacción y el control sobre las personas objetivo, limitando su autonomía y su capacidad para tomar decisiones libremente.
- ◆ **Reproducción de estereotipos y roles de género:** Se refuerzan los estereotipos de género y los roles tradicionales, perpetuando la desigualdad y la discriminación de género.
- ◆ **Amenazas y acoso:** Presencia de amenazas, acoso, intimidación o difamación de las víctimas.
- ◆ **Violencia simbólica y psicológica:** Puede implicar formas de violencia que buscan humillar, desacreditar o controlar a la víctima de violencia sexual y de género.
- ◆ **Violación de la intimidad y la seguridad:** A menudo implica violaciones de la intimidad y la seguridad de las víctimas, como la divulgación no consentida de información personal o la manipulación de dispositivos electrónicos, y conduce a la afectación de diferentes derechos, por ejemplo, la libertad de expresión a través de la autocensura.
- ◆ **Reproducción de relaciones de poder asimétricas:** Reflejo y reproducción de la asignación desequilibrada de recursos e influencia, que crea una cultura de impunidad y refuerza y/o exacerba la desigualdad estructural.

¿Y los perpetradores?⁷

Es importante reconocer que la violencia sexual y por motivos de género es un problema complejo que afecta a millones de personas en todo el mundo, especialmente a las mujeres, las niñas y las comunidades LGBTQIA+. Sin embargo, para combatir eficazmente este fenómeno, necesitamos mejores datos y un enfoque más amplio y detallado para comprender los diversos perfiles, motivaciones y comportamiento en línea de los perpetradores, con el fin de elaborar definiciones y enfoques más completos de la violencia sexual y de género. Una de las vertientes de este proyecto se centró en responder a preguntas clave sobre los autores de violencia en línea/basada en la tecnología.

Durante nuestro trabajo, recopilamos y analizamos meticulosamente más de **50 documentos**. La documentación fomentó el debate sobre las lagunas existentes en relación con la mejora de los datos sobre los perpetradores. Entre las muchas lagunas, es evidente **la falta de investigación sobre los autores de violencia sexual y de género y de métodos de medición normalizados**. En general, las dificultades para acceder a datos consolidados sobre los perpetradores plantean un reto, de ahí la necesidad de estrategias de muestreo más específicas. La falta de metodologías de investigación adecuadas obstaculiza nuestra capacidad para identificar y comprender plenamente a estos perpetradores. Esto afecta directamente a nuestra capacidad para desarrollar definiciones normalizadas y herramientas de medición que nos permitan comparar y comprender mejor las tácticas, los patrones de comportamiento y las dimensiones políticas de la violencia sexual y por motivos de género en diferentes contextos.

Por lo tanto, prestar atención a los perpetradores también es importante cada vez que las partes interesadas reflexionan sobre las definiciones y manifestaciones de la violencia sexual y por motivos de género y sobre cómo generar datos de manera eficaz utilizando diversos instrumentos de recopilación de datos. Generar más datos sobre esta cuestión ayudará a cerrar la brecha de conocimientos sobre la mitigación de estos tipos de violencia.

Conectando definiciones y manifestaciones con instrumentos de recolección de datos

Existe un interés particular por parte de la WRO en abogar por el marco como punto de partida que garantice instrumentos de recopilación de datos⁸ más matizados sobre OGBV/TFGBV a nivel mundial. Como se ha mencionado anteriormente, un punto de partida importante es definir el alcance de la violencia de género y la violencia sexual y por motivos de género basándose en las interpretaciones locales, políticas, jurídicas y culturales de lo que esto significa. Este punto de partida debería orientar a continuación qué datos deben recopilarse para la posterior elaboración de políticas basadas en pruebas para luchar contra este problema a escala local, regional y mundial.

El marco de definiciones y manifestaciones expuesto anteriormente ha identificado elementos clave que deberían guiar a los responsables políticos —relacionados con la recopilación de datos y la asistencia a las mujeres y otras comunidades vulnerables en temas como la salud, la seguridad y el acceso a la justicia— no sólo para elaborar definiciones, sino también para enriquecer los instrumentos de recopilación de datos existentes que ya se centran en la violencia de género o, en general, en los servicios

7 Para una investigación más detallada sobre perpetradores visitá: <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2024/07/Perpetradores-de-violencia-de-genero-online.pdf>

8 Es fundamental prestar atención a la protección de datos y garantizar que toda la información publicada sea anónima y no permita identificar a las personas que han participado en el proceso de recopilación de datos.

dirigidos a diferentes grupos. Se pueden elaborar diferentes preguntas basándose en los mínimos que recomendamos en el marco, pero deben formar parte del proceso creativo que el marco puede facilitar. Así pues, ofrecemos una tabla para ayudar a los responsables políticos a entender cómo pasar de la elaboración de la definición y la manifestación a una estructura provisional de recopilación de datos.

Marco de definiciones	Posible inclusión en el instrumento de recolección de datos
Sujeto de violencia	Identificar a quién afecta la violencia sexual y de género es crucial para comprender la gravedad del fenómeno. Por ello, al iniciar un proceso de recogida de datos centrado específicamente en este tipo de violencia, se debería empezar por identificar el género, la edad y la orientación sexual de quien responde a la pregunta ⁹ . Como ya se ha explicado en el marco, entendemos que esto es especialmente difícil en contextos represivos en los que revelar este tipo de información puede poner en peligro la seguridad personal. La selección del nivel de detalle para una identificación adecuada debe hacerse caso por caso.
Tipo de tecnología empleada	Es importante delimitar el vehículo de la violencia. En lugar de centrarse únicamente en las tecnologías digitales que dependen de Internet, se puede prestar más atención a la tecnología en general para abrir la posibilidad de obtener más respuestas del entrevistado. En función del tipo de instrumento de recopilación de datos, pueden plantearse preguntas cerradas con opciones específicas que nombren tipos de tecnologías o preguntas abiertas. El segundo tipo de preguntas puede ofrecer más opciones no consideradas inicialmente por las instituciones que diseñaron la encuesta.
Continuidad de la violencia (tanto offline como online)	Debería dirigirse más la problemática en torno al continuo de una violencia offline a online, y viceversa.. Las preguntas que pueden conectar la profundidad de este continuo y cómo los supervivientes lo identifican deben reflejarse e incluirse en diferentes instrumentos de recopilación de datos. Las preguntas pueden incluir información sobre Enumeración de situaciones vividas de OGBV/TFGBV, Cantidad de situaciones de OGBV/TFGBV y GBV en un determinado marco temporal, Posibles motivaciones de los perpetradores, Posible identidad de los perpetradores si se conoce y Acciones tomadas después de que ocurriera la violencia y más.
Daños materiales	Es muy importante que los instrumentos de recogida de datos permitan a los supervivientes expresar cómo ha afectado esta violencia a sus vidas. Las preguntas que permitan respuestas que describan estos daños desde diferentes temas deberían identificar los costes en salud mental y emocional y el estrés, así como los daños sociales, económicos y de violación de derechos humanos, dejando que los entrevistados elijan al menos 3 efectos Conectado a esto, sería interesante ampliar la identificación de los daños y hacer preguntas que ayuden a determinar si se activó la asistencia por parte de diferentes instituciones públicas y el grado de efectividad de las mismas.

Por otra parte, y en conexión con la urgente necesidad de disponer de información desglosada sobre quiénes son los perpetradores, los instrumentos de recopilación de datos que se centran en la violencia sexual y por motivos de género también deberían elaborar preguntas que permitan al menos determinar el nivel de proximidad del perpetrador en relación con la superviviente, para caracterizar cuál es el nivel de cercanía entre perpetrador y supervivientes, y si los patrones son similares a los de los perpetradores tradicionales de violencia de género.

Queremos dar un ejemplo de un proyecto que puede servir de inspiración. En México, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) ha desarrollado una Encuesta en Hogares sobre Ciberacoso

9 De Estadística Y Geografía, I. N. (s.f.). Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2015/>

(y Ciberviolencia). Para comenzar a abordar el tema y luego continuar mejorando la herramienta de recolección de datos, entre otros aspectos metodológicos, se está realizando el Módulo sobre Cyberbullying (MOCIBA) como módulo experimental a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) desde 2015¹⁰. Puedes explorar su metodología y hallazgos aquí en [inglés](#) y aquí en [español](#).

El ejemplo de MOCIBA en México se alinea bien con varias de las recomendaciones y aspectos discutidos en el marco propuesto para la recolección de datos de OGBV/TFGBV. Por lo tanto, ofrecen un ejemplo práctico de cómo algunas de nuestras recomendaciones pueden ponerse en práctica. A continuación se presentan algunas prácticas importantes del mismo que son relevantes para la presente investigación:

1. Inclusión de las perspectivas de los jóvenes: MOCIBA considera a la población de 12 años y más, abordando el reto de incluir datos de menores.
2. Identificación del sujeto de la violencia: La encuesta recoge datos en función del género y los grupos de edad, aunque podría ampliarse para incluir la orientación sexual, tal y como se sugiere en el marco.
3. Tipo de tecnología utilizada: MOCIBA considera usuarios de Internet y telefonía móvil, alineándose con la recomendación de delimitar el vehículo de la violencia.
4. Continuidad de la violencia: Al recoger datos sobre la frecuencia del acoso, MOCIBA contribuye a caracterizar la profundidad del continuo de la violencia.
5. Identidad del perpetrador: La encuesta incluye información sobre la identidad del acosador, lo que ayuda a determinar el nivel de proximidad entre el perpetrador y la víctima.
6. Medidas adoptadas tras la violencia: MOCIBA recoge datos sobre las acciones de las víctimas, que pueden ayudar a evaluar la eficacia de la asistencia institucional.
7. Conocimiento de los recursos disponibles: Al preguntar si las víctimas conocen los recursos disponibles, MOCIBA aborda indirectamente la cuestión de la asistencia institucional.
8. Enfoque experimental y mejora continua: MOCIBA se ha llevado a cabo como un módulo experimental desde 2015, lo que sugiere un compromiso con la mejora continua de los instrumentos de recopilación de datos.
9. Disponibilidad de datos a nivel federal y estatal: Esto permite un análisis más detallado y localizado, que puede informar políticas más específicas. Los datos son abiertos y accesibles a través de su sitio web.

Estas prácticas del MOCIBA demuestran un enfoque que aborda varios de los aspectos clave mencionados en el marco propuesto, ofreciendo un ejemplo concreto de cómo aplicar algunas de las recomendaciones en un contexto nacional. Para saber más sobre su diseño conceptual y su implementación, lea [aquí](#).¹¹

Por último, teniendo en cuenta los retos identificados en este estudio para comprender la OGBV/TFGBV de forma matizada, recomendamos que el enfoque cuantitativo se complemente con un análisis cualitativo.

10 Por extensión, una participante se refiere al problema de los extensos documentos de encuesta que acaban dando lugar a una enorme cantidad de tiempo necesario para la plena implicación de las participantes, y al problema de asignar demasiado tiempo para responder a una encuesta.

11 El esquema de la página 35 resume su propuesta.

PRÓXIMOS PASOS

Como proceso en gran medida intelectual, las reflexiones de este documento ofrecen una vía para que los responsables políticos y los defensores de los derechos humanos utilicen y adapten las definiciones y el marco de manifestación en sus contextos locales. El objetivo último es facilitar a los responsables políticos una comprensión matizada de la violencia sexual y por motivos de género para que las iniciativas para combatirla sean más eficaces y reducir el impacto negativo, bien documentado, que los enfoques estrechos tienen sobre los derechos de las comunidades a las que pretenden beneficiar.

Como ya se ha señalado anteriormente, este documento y su principal innovación, el marco, no presionan a favor de un término específico, ya que parten del entendimiento de que la definición y selección de un término debe ser elaborada colectivamente en el contexto en el que se va a utilizar y por los actores que se verán afectados por dicha selección.

Por lo tanto, se espera que el marco se convierta en un punto de partida que ayude a los diferentes actores a elaborar estas definiciones para diferentes propósitos, incluida la recopilación de datos, que es un punto de interés específico del WRO, como ya hemos mencionado. Es importante destacar la importancia de una definición como punto de partida de cualquier instrumento de recopilación de datos estadísticos que pretenda generar datos sobre la violencia sexual y por motivos de género a diferentes escalas. Esperamos que al poner a prueba dicho marco en las oficinas de estadística, los ministerios de la mujer y las líneas de ayuda tanto públicas como privadas que se ocupan de la violencia de género, se preste más atención y se documente más sobre la cuestión de la violencia de género y la violencia sexual y por motivos de género, lo que permitirá comprender mejor la magnitud de dicho fenómeno a escala local, regional y mundial.

